

REMATE PÚBLICO DE BIENES EMBARGADOS ITI HUARAZ

1. CONVOCATORIA A REMATE

2. El miércoles 26 de noviembre del 2025, a partir de las 11:00 horas, se llevará a cabo, el remate público de bienes inmuebles, casos de PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA, ordenado por el Ejecutor Coactivo de la Intendencia de Tributos Internos Huaraz – SUNAT Sr. Juan Ricardo Rodríguez Torres, en los procedimientos de Cobranza Coactiva seguidos por la SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA.

3. CONDICIONES DEL REMATE:

- 3.1. **LUGAR, FECHA Y HORA DEL REMATE DE LOS BIENES INMUEBLES:** el remate de los bienes inmuebles se llevará a cabo el miércoles 26 de noviembre del 2025 a partir de las 11:00 horas, en el Almacén de SUNAT de la ITI HUARAZ, sito en Prolongación Los Libertadores S/N (Costado almacén Kola Real), distrito Independencia, provincia de Huaraz, departamento de Ancash.
- 3.2. **INSCRIPCIÓN DE POSTORES:** EL REGISTRO DE POSTORES SE REALIZARÁ A PARTIR DE LAS 10:30 HORAS HASTA LAS 11:00 HORAS EN EL LOCAL DEL REMATE PRESENTANDO DNI ORIGINAL Y COPIA, además del PAGO DE GARANTÍA (OBLAJE). Tratándose de personas jurídicas participará el representante inscrito en Registros Públicos, acreditado con Vigencia de Poder. Los postores inscritos ingresarán al local del remate hasta las 11:00 horas, debiéndose ubicar en el lugar que se les indique a espera de la hora de inicio del (los) lote(s) que deseen adquirir. De no encontrarse el postor inscrito en su ubicación a las 11:00 horas, solo participará como público espectador. Los postores deberán guardar orden y silencio, caso contrario el Martillero los descalificará para formular ofertas y dispondrá el retiro de la sala.
- 3.3. **SISTEMA DE REMATE:** POSTURAS A VIVA VOZ CON MODALIDAD DE OBLAJE (pago de garantía). El oblaje consiste en depositar, antes de iniciar el acto del remate (al momento de la inscripción como postor), como mínimo, en efectivo o cheque certificado o de gerencia a nombre de SUNAT/BANCO DE LA NACIÓN, en moneda nacional, un monto equivalente al 10% del precio base del(los) bien(es) que desean adquirir, en segunda convocatoria.
- 3.4. **ENCARGADO DEL REMATE:** Ejecutor Coactivo de la Intendencia de Tributos Internos Huaraz, JUAN RICARDO RODRIGUEZ TORRES.
- 3.5. **FORMA DE PAGO Y TRANSFERENCIA DE BIENES:** El adjudicatario deberá pagar el saldo del precio del bien adjudicado, en efectivo o cheque certificado o de gerencia a la orden de SUNAT/BANCO EMISOR el cuarto (04) día hábil de realizado el remate. Los pagos deberán ser efectuados en el local de SUNAT sito en Jr. Simón Bolívar N.º 664 Huaraz. Verificado el pago, se procederá a la adjudicación de los bienes rematados. Los bienes serán adjudicados libre de gravámenes. Si el saldo del precio del bien adjudicado no es depositado en la fecha señalada, el Ejecutor declarará la nulidad del remate del referido bien y convocará a otro remate con el mismo precio base. En este caso, el adjudicatario perderá la suma depositada en calidad de oblaje. Asimismo, el adjudicatario será impedido de participar como postor en el nuevo remate del bien.

Los catálogos con la descripción de los bienes a rematar son entregados gratuitamente en los Centros de Servicios de la SUNAT – ITI HUARAZ ubicados en: 1) en Jr. Simón Bolívar N.º 664 Huaraz, 2) Jr. Ancash N.º 920 – Huari – Ancash, 3) Jr. Sucre 1010 -1012 Barrio La Esperanza Mz. P2 Sub-Lote 1º – Huaylas Caraz – Ancash. Las imágenes referenciales de los bienes a rematarse podrán visualizarse a través de la página web de SUNAT: [www.sunat.gob.pe](http://remate tributarios.sunat.gob.pe) en la ruta <http://remate tributarios.sunat.gob.pe>.

NOTA: LOS BIENES SE ADJUDICARÁN EN EL ESTADO Y CONDICIONES EN LAS QUE SE ENCUENTRAN, SIN LUGAR A RECLAMO POSTERIOR LUEGO DE REALIZADO EL REMATE.